



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 26-06-2023 a las 19:48:15

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202210068982156X

Código Seguro de Verificación: X4HZCHQJ5ZCKZ56W

Número de justificante: 1003645669975

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 77568981D

Apellidos y Nombre / Razón social: GARCIA FERNANDEZ JOSE FRANCISCO

En calidad de: Titular

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante					
NIF	Apellidos y nombre				
01 77568981D	02 GARCIA FERNANDEZ JOSE FRANCISCO				
Sexo del primer declarante:	Estado civil (el 31-12-2022)			Fecha de nacimiento	
H: hombre M: mujer	Soltero/a 06	Casado/a 07 X	Viudo/a 08	10 17/07/1977	
Grado de discapacidad. Clave.....				11	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....					12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)					
NIF	Apellidos y nombre				
13 77569004D	14 MARTINEZ OLMEDO MARIA CRUZ				
Sexo del cónyuge:	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave			
H: hombre M: mujer	60 30/06/1977	61			
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF					62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE , y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE					64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)					43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022	70 13
--	-------

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Tributación individual.....</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">68</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Tributación conjunta.....</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">69</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;"></td> </tr> </table>	Tributación individual.....	68	X	Tributación conjunta.....	69	
Tributación individual.....	68	X					
Tributación conjunta.....	69						
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.							

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.	
Fecha de finalización del período impositivo	Fecha de fallecimiento 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105 X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.....	106

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social				
65	66				

NIF: Apellidos y nombre:

Primer declarante

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Clave de discapacidad	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75 23829497W	76 GARCIA MARTINEZ CLAUDIA	77 02/05/2006	78	79	80	81	82
2.º	75	76 GARCIA MARTINEZ IZASKUN	77 22/03/2010	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82
13.º	75	76	77	78	79	80	81	82
14.º	75	76	77	78	79	80	81	82
15.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>
<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla.....

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla <input type="text" value="87"/>
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla <input type="text" value="87"/>
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla <input type="text" value="87"/>
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla <input type="text" value="87"/>

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Clave de discapacidad	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
<input type="text" value="96"/>	<input type="text" value="97"/>
<input type="text" value="96"/>	<input type="text" value="97"/>

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	49.021,46	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	49.021,46	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	3.111,48	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	45.909,98	0017
Suma de rendimientos netos previos	45.909,98	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	43.909,98	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	43.909,98	0025

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.	0078606XH0107G0012RB	0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble	CL REPUBLICA ARGENTINA 0024 1 02 C CARAVACA	0069
Vivienda habitual en 2022	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022	118	0076

Rtos. de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en régimen de estimación objetiva

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad.	DECLARANTE	1485
Clave de la actividad.	1	1486
Ingresos íntegros producto	5.574,93	1503
Índice	0,56	1504
Rendimiento base producto	3.121,96	1505
Total ingresos íntegros. Actividad	5.574,93	1536
Rendimiento neto previo.	3.121,96	1537
Rendimiento neto minorado [(1537)-(158)-(159)-(1538)]	3.121,96	1539
Índice corrector por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros.	0,90	1546
Rendimiento neto de módulos.	2.809,76	1548
Reducción de carácter general	702,44	1549
Diferencia [(1548)-(1549)-(160)]	2.107,32	1550
Rendimiento neto de la actividad [(1550)-(1551)-(1552)]	2.107,32	1553
Rendimiento neto reducido [(1553)-(1554)]	2.107,32	1555
Suma de rendimientos netos reducidos	2.107,32	1558
Suma del rendimiento neto reducido total de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en E.O.	2.107,32	1560

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES(B.I.AHORRO)

Ganancias y pérdidas patrimoniales de transmisión de inmuebles y derechos reales sobre los mismos.

Elemento Patrimonial

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	DECLARANTE	1815
Tipo de elemento patrimonial. Clave	I	1817
Situación del inmueble. Clave	1	1818
Referencia catastral_1	0078606XH0107G0012RB	1819
Tipo de operación, transmisión intervivos onerosa	X	1822
Fecha de transmisión (día, mes y año)	28/04/2022	1824
Fecha de adquisición (día, mes y año)	07/02/2002	1825
Valor de transmisión	121.474,22	1826
Valor de transmisión de VH susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión	121.474,22	1828
Valor de adquisición	66.808,29	1830
Ganancia patrimonial obtenida: [(1826)-(1830)]positiva	54.665,93	1833
Ganancia exenta por reinversión en vivienda habitual	54.665,93	1835

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	46.017,30	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	46.017,30	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	46.017,30	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	46.017,30	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	46.017,30	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.363,95	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	6.078,19	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	777,60	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	5.594,45	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	5.300,59	0533
Tipo medio estatal	12,15	0534
Tipo medio autonómico	11,51	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	5.594,45	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	5.300,59	0546

Deducciones

Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	33,18	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	33,18	0548
Por donativos, parte estatal	105,70	0552
Por donativos, parte autonómica	105,70	0553
Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	442,45	A
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte estatal.	33,18	0698
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte autonómica	33,18	0699
Fecha de adquisición vivienda habitual	28/08/2002	0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario	9620251411836	0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	364,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	205,40	0723
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	30,00	M

Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	6,00 0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de la Región de Murcia	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS	
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	5.455,57 0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	5.161,71 0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	5.455,57 0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	5.161,71 0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	10.617,28 0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	10.617,28 0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	10.409,01 0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	10.409,01 0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	
Cuota diferencial [(595)-(609)]	208,27 0610
Resultado de la declaración	208,27 0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	5.161,71 0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	5.161,71 0675

Información adicional

EXENCIÓN POR REINVERSIÓN DE GANANCIA PATRIMONIAL OBTENIDA EN 2022 POR TRANSMISIÓN VIVIENDA HABITUAL

Reinversión	
Contribuyente titular	DECLARANTE 1225
Importe obtenido por transmisión de vivienda habitual susceptible de reinvers. a efectos de exención	121.474,22 1226
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual	54.665,93 1227
Importe cuya reinversión se compromete efectuar en los dos años siguientes	121.474,22 1229
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	54.665,93 1230

Primer declarante	
NIF 77568981D	Apellidos y Nombre GARCIA FERNANDEZ JOSE FRANCISCO

Cónyuge	
NIF 77569004D	Apellidos y Nombre MARTINEZ OLMEDO MARIA CRUZ

Datos de la autoliquidación			
Número de Justificante 1003645669975	Ejercicio 2022	Periodo 0A	

Resumen de la declaración											
Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica						
0505	46.017,30	0510	0,00	0545	5.594,45	0546	5.300,59	0570	5.455,57	0571	5.161,71
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)										0695	208,27
Tributación individual										68	<input checked="" type="checkbox"/>
Tributación conjunta										69	<input type="checkbox"/>
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....										7	<input type="checkbox"/>

Declaración complementaria	
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)	0680
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	
NO FRACCIONA el pago.....	1 <input checked="" type="checkbox"/>
SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	6 <input type="checkbox"/>
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
Consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo)	I ₁ 208,27
Forma de pago DOMICILIACIÓN	Código IBAN ES2821008180241300181029
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.	

Opciones de pago del 2.º plazo	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.	
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	2 <input type="checkbox"/>
SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre	3 <input type="checkbox"/>
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])	I ₂
	Código IBAN

Devolución	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
Devolución	Importe D
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:	
Código IBAN	
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):	
U.E./SEPA:	Código/Code IBAN
	Código/Code SWIFT/BIC
Resto países/ Rest countries:	Número de cuenta/Account no.
Banco/Name of de bank	Dirección del Banco/Adress of the bank
Ciudad/City	País/Country
	Código País/Country code

